

Martes, 5 de agosto de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Collado de la Vera

##### **ANUNCIO. Delegación de celebración de Boda Civil.**

Por medio del presente se pone en conocimiento general que la Sra. Alcaldesa, con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, ha dictado la siguiente Resolución:

“Delegar en el Sr. Concejal, D. Hans Heinrich Hannemann Schroeder, la celebración del matrimonio civil, el día cinco de septiembre, a las 12:00 horas de la mañana, entre D. Pablo Arroyo Hernández y D.ª Kenia Hanneman Carpio.”

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del régimen jurídico del sector público y en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Collado de la Vera, 31 de julio de 2025

María Montserrat Fernández Castillo

ALCALDESA

